



Expte. N.º 00045317/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

La Consejera de Medio Ambiente y Movilidad solicitó mediante escrito de fecha 12 de junio de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de Generación de crédito, por importe de 1.273.750 €, derivada de la Orden MAT/656/2025, de 2 de junio, por la que se otorga una subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Zaragoza para la mejora de la instalación de clasificación de envases recogidos separadamente, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea Next Generation EU.

Las actuaciones a desarrollar serían las siguientes:

- incorporación de un nuevo separador inductivo para obtener unos subproductos (PET, PEAD, MIX, CBA) con mayor nivel de pureza y conseguir un mayor porcentaje de recuperación de metales no férricos, que actualmente acaban mezclados en otras fracciones.
- sustitución de los actuales ópticos de selección de subproductos por modelos de última generación.
- implantación de un cuarto separador óptico de nueva generación para dar respuesta a las nuevas exigencias de recuperación por parte de ECOEMBES de nuevos compuestos polímeros que se encuentran en el plástico mix o en el flujo de rechazo como son el PP y PS.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 19 de junio de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 43 a 46 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 10. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han contabilizado compromisos de ingresos con fecha 6 de junio de 2025 y número de operación 1.002853 por importe de 1.273.750 €, para su aplicación en el subconcepto de Ingresos 75081 destinado a "Otras subvenciones de la Administración General de la CCAA (MRR).

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 10.3 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución de la Unidad Central de Presupuestación, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250034664 - Decreto aprobación Generación créditos nº 25 20 04 04	ID FIRMA	13991682	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			30 de junio de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			30 de junio de 2025		



PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/20/04/04 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Generación de Créditos":

Aplicaciones presupuestaria de gastos:

25-LIM-1623N-63300 PRTR: Mejora Planta de clasificación de envases recogidos selectivamente en Zaragoza.	1.273.750,00 €
TOTAL	1.273.750,00 €

Subconceptos económicos de ingresos:

25-75081 Otras subvenciones de la Admon Gral CCAA. (MRR)	1.273.750,00 €
TOTAL	1.273.750,00 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.